

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0625**
NEUQUEN **29 AGO 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 4517-M/14 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 166 SMV/14 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00046579 por \$ 11.600.- (Pesos Once Mil Seiscientos) de **MAX NEUMANN Y CIA de Neumann M. y Montenegro N. S.H** por el servicio técnico a la planta de asfalto de la Dirección de Obras Viales, que debido al mal funcionamiento de la caldera sufrió un desperfecto mecánico;

Que se procedió a la reparación en forma urgente, debido a la necesidad de continuar con el Plan de Reconstitución de calles de la Ciudad que se vieron afectadas por el temporal del pasado mes de abril;

Que la factura cuenta con la debida conformidad de la Subsecretaria de Mantenimiento Vial y Secretario de Servicios Urbanos, y el pago de Impuesto a los Sellos correspondiente;

Que por Pase n° 821/2014, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 3501;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

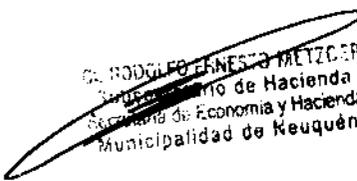
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00046579 de la firma **MAX NEUMANN Y CIA de Neumann M. y Montenegro N. S.H** por PESOS
Es copia **fdo: Artaza - Sanfilippo**


Rodolfo Ernesto Metzger
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ONCE MIL SEISCIENTOS (\$ 11.600.-), por el servicio técnico a la planta de asfalto de la Dirección de Obras Viales, que debido al mal funcionamiento de la caldera sufrió un desperfecto mecánico, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo

~~ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1992
Fecha 05/09/2014